

	SALUD, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE	Rev: 0
	Procedimiento para contratistas, proveedores y visitantes	Fecha: 18/Enero/2024
		Dueño: SSIMA

Contenido

- Propósito del manual
- Número telefónico de emergencia y responsable del trabajo por parte de Panel Rey S.A.
- Productos químicos
- Bienes propiedad de Panel Rey S.A.
- Muelles de carga y descarga
- Instalaciones eléctricas
- Procedimiento de emergencia
- Excavaciones y zanjas
- Aberturas/agujeros en el piso y áreas elevadas
- Herramientas manuales, portátiles y accionadas por una fuente de energía (electricidad, aire comprimido, combustibles, etc.)
- Materiales tóxicos y peligrosos
- Trabajos calientes (soldadura de arco y equipos con flama abierta)
- Medidas de limpieza y disposición de escombros en el área de trabajo
- Seguro del contratistas, proveedores y visitantes
- Estacionamiento
- Personal
- Trabajos en áreas elevadas con equipos como: plataformas, andamios, escaleras, elevadores, montacargas, etc.
- Equipo de protección personal
- Seguridad de la planta
- Límites de velocidad y reglas de tránsito
- Espacios Confinados

	SALUD, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE	Rev: 0
	Procedimiento para contratistas, proveedores y visitantes	Fecha: 18/Enero/2024
		Dueño: SSIMA

1. Propósito

El propósito de este manual es garantizar que todos los contratistas, proveedores y visitantes, proveedores y visitantes de Panel Rey S.A. al momento de realizar un trabajo, visitar, explorar o cotizar en las instalaciones tengan pleno conocimiento que los que ellos realicen pueden directamente afectar procesos de manufactura, procesos químicos, equipos, instalaciones, bienes de la compañía, etc. Por lo que es necesario que se realicen de forma segura y competente con el fin de evitar lesiones, incendios, explosiones, enfermedades, daños a la propiedad, pérdidas del producto, el deterioro ambiental, o daños a terceros.

Las normas de este manual guía son aplicables a la mayoría de las situaciones en las que interviene los contratistas, proveedores y visitantes. El manual maneja información en forma general, si una determinada situación no estuviera especificada por favor consúltelo con el contacto/usuario del trabajo por parte Panel Rey. Este manual debe de ser leído y entendido, en caso de tener alguna duda favor de consultar al contacto/usuario de Panel Rey.

Durante el desarrollo del trabajo contratado los contratistas, proveedores y visitantes, se comprometen a cumplir completamente con las regulaciones locales, estatales y/o federales que la autoridad establezca, así como el reglamento interior de seguridad de Panel Rey

Esta es la guía de seguridad del contratistas, proveedores y visitantes de Panel Rey el no seguir estos procedimientos estipulados puede ocasionar la pérdida del trabajo contratado, paro de actividades y así el desalojo de las instalaciones.

2. Alcance:

A todos los contratistas, proveedores y visitantes, que realicen actividades dentro de las instalaciones de Panel Rey S.A. Planta Juárez.

3. Procedimiento:

PRODUCTOS QUIMICOS

- Antes de traer un producto químico a las instalaciones de Panel Rey deberá entregarse la hoja de datos de seguridad del producto (HDS) al departamento de SSIMA, en Panel Rey S.A. para obtener la autorización del uso del producto de la planta.
- Todo producto químico deberá estar aprobado antes de su utilización en las instalaciones de Panel Rey S.A. En caso de ser rechazado es obligación del contratistas, proveedores y visitantes encontrar un sustituto o definitivamente buscar otra alternativa que sea ambientalmente segura.
- Todos los productos químicos deben estar contenidos y ser utilizados en recipientes adecuados para ello debidamente identificados y etiquetados con el código de identificación de los riesgos a la salud
- El manejo de las sustancias será de acuerdo con los datos de la hoja de seguridad sin excepción. Es responsabilidad del contratistas, proveedores y visitantes presentar evidencia de que se ha recibido entrenamiento apropiado en el manejo de sustancias químicas y residuos peligrosos por parte de su compañía.
- Si durante el transcurso del trabajo se llegara a encontrar alguna sustancia química o residuo peligroso que se tenga que mover por necesidades del trabajo, que se está realizando, no lo haga. Notifique al contacto/usuario de Panel Rey S.A. para que el haga los arreglos necesarios.
- Los derrames por químicos externos a la planta no serán atendidos con quipo de la planta el contratista deberá de traer el equipo necesario para la atención de un derrame, los residuos provenientes del mismo no se les dará disposición en la planta, el proveedor tendrá que llevárselos

	SALUD, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE	Rev: 0
	Procedimiento para contratistas, proveedores y visitantes	Fecha: 18/Enero/2024
		Dueño: SSIMA

- Los tanques de propano para vehículos de transporte y vehículos de carga deberán almacenarse fuera del interior de la planta y deberán estar claramente marcados con el nombre de la empresa y etiquetados con su identificación de riesgos a la salud.
- Cualquier líquido inflamable que se utilice en las instalaciones de Panel Rey S.A., deberá primeramente ser autorizado por el Departamento de SSIMA en Panel Rey S.A. y entregar por parte de los contratistas, proveedores y visitantes la correspondiente hoja de seguridad
- Todos los líquidos inflamables deberán manipularse en recipientes de seguridad aprobados y deberán resguardarse fuera de las instalaciones de la planta en la zona que SSIMA asigne.
- Panel Rey proporcionará a los contratistas, proveedores y visitantes el nombre y las hojas de seguridad de todos los productos químicos a los que pueda estar expuesto
- Esta estrictamente prohibido el vaciar productos químicos o pinturas al drenaje ni en cualquier otra parte de las instalaciones de Panel Rey: a los contratistas, proveedores y visitantes que se le sorprenda haciendo eso tendrá que reparar el daño ecológico que pudiera ocasionar.
- Los residuos generados por los contratistas, proveedores y visitantes no deberán mezclarse con los residuos peligrosos generados por Panel Rey.
- La disposición de los productos químicos utilizados y residuos generados durante la realización del trabajo dentro de las instalaciones de Panel Rey deberán cumplir con los requisitos de las leyes estatal, local y federal y deberá presentar evidencia de la documentación al departamento de SSIMA.
- La responsabilidad derivada de los daños causados por los contratistas, proveedores y visitantes al medio ambiente son estrictamente imputables a estos mismos.
- No se permite a los contratistas, proveedores y visitantes utilizar herramientas, servicios de agua, luz, gas, drenaje, teléfono, etc. suministros de materiales o equipos pertenecientes a Panel Rey, a menos que exista la autorización específica del contacto/usuario de Panel Rey. Igualmente, no se permite a ningún empleado de Panel Rey el utilizar la herramienta, suministros o equipo de los contratistas, proveedores y visitantes
- Panel Rey no se hace responsable por incidentes, accidentes y/o siniestros que pudieran ser ocasionados al estar utilizando herramientas, servicios y/o equipo de planta por los contratistas, proveedores y visitantes (previa autorización del contacto/usuario de Panel Rey)
- Los montacargas de Panel Rey u otros vehículos no deberán ser utilizados por los contratistas, proveedores y visitantes a menos que el contacto/usuario de Panel Rey, de su específica autorización a aquellos individuos debidamente calificados y con la licencia correspondiente
- No se permite a ningún de los contratistas, proveedores y visitantes mover ningún material, herramienta equipo o instalaciones de Panel Rey sin el debido permiso del contacto/usuario de Panel Rey.
- Cualquier persona que sea encontrada robando o haya robado alguna propiedad de Panel Rey, se le forzara a abandonar las instalaciones pudiendo ser consignada a las autoridades.

MUELLES DE CARGA Y DESCARGA

- Los contratistas, proveedores y visitantes deberán usar los muelles de carga y descarga para transportar materiales, herramientas específicas, equipos de gran tamaño, etc. cuando así se requiera utilizando las rampas de manera eventual teniendo que retirarse la plataforma o vehículo de carga una vez que termine su carga o descarga según corresponda. Durante las maniobras se deberá calzar las llantas con sus correspondientes calzas de frenos
- El personal de Panel Rey no está autorizado a descargar los vehículos de los contratistas, proveedores y visitantes

	SALUD, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE	Rev: 0
	Procedimiento para contratistas, proveedores y visitantes	Fecha: 18/Enero/2024
		Dueño: SSIMA

INSTALACIONES ELECTRICAS

- Todo trabajo eléctrico deberá efectuarse de acuerdo con el código eléctrico nacional de México pudiendo apoyarse con el código eléctrico de los estados unidos solo como referencia.
- El contacto/usuario de Panel rey deberá informar al contacto/usuario de mantenimiento eléctrico y/o mecánico cuando sea necesario desconectar y/o interrumpir el suministro de energía eléctrica en una determinada área con el fin de programar el corte y dar aviso al personal que labora en la planta y otros contratistas, proveedores y visitantes s que pudieran ser afectados.
- Por ningún motivo se deberá dejar sin tapas el o los tableros eléctricos que se utilicen para conexión del equipo temporal.
- Las instalaciones eléctricas temporales deberán ser revisadas diariamente por el contacto/usuario de mantenimiento eléctrico y/o mecánico, el cual tendrá la completa autoridad para solicitar inmediata reparación o reposición completa de alguna instalación que no cumpla los requisitos de seguridad para la planta.
- Todas las instalaciones deberán mantenerse alejadas de áreas transitadas por personas, vehículos maquinaria en movimiento o áreas con humedad.
- Cuando se requiera trabajar en equipos eléctricos o maquinaria se deberá colocar un candado de seguridad en su interruptor principal y de ser posible apagar también el interruptor del tablero utilizando el candado y/o aviso de seguridad. Solo la persona que realice el trabajo está autorizada para remover el candado. Los candados puedes ser prestados por Panel Rey.

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS

- Notifique de manera inmediata todas las emergencias, lesiones, situaciones que impliquen un peligro, tanto las que susciten en su área de trabajo como las que perciba durante su estancia en la planta; en la caseta principal se encuentran guardias de seguridad de tiempo completo donde pueda reportarlas.

Nota: En caso de urgencia podrán acudir directamente a departamento medico si la situación lo permite, en caso contrario avisar al contacto de panel rey más cercano para que este posteriormente active el código azul (la Brigada de primeros auxilios).

- El contacto/usuario de Panel Rey deberá explicar al contratistas, proveedores y visitantes el camino a enfermería, la ubicación de la camilla y kits de primeros auxilios. Cuando se requiera atención medica por causa de un accidente solo se prestarán los primeros auxilios básicos y una primera evaluación médica elemental, los contratistas y proveedores son responsable de trasladar a los lesionados a alguna institución médica de inmediato
- El contacto/usuario de Panel Rey deberá explicar a los contratistas, proveedores y visitantes los procedimientos de evacuación de emergencia de su área de trabajo y por los que diariamente transite. Existen en cada zona señalamientos (de color verde) que muestran las rutas de evacuación, así como layout de la planta donde se señalan dichas rutas y puntos de reunión.
- El contacto /usuario de Panel Rey, le brindara la ubicación de las salidas de emergencia, extintores, activadores de alarma contra incendios que se encuentren en su área, por lo cual es su responsabilidad el conocer la ubicación de cada uno de estos desde el primer día laborado en la planta.
- Durante la evacuación utilice solo puertas de emergencia que sean activadas por mecanismos manuales, no confíe en puertas con mecanismos electrónicos y/o eléctricos.

	SALUD, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE	Rev: 0
	Procedimiento para contratistas, proveedores y visitantes	Fecha: 18/Enero/2024
		Dueño: SSIMA

EXCAVACIONES Y ZANJAS

- Antes de iniciar cualquier trabajo de excavación el contratistas, proveedores y visitantes deberá de contactar al contacto/usuario de mantenimiento eléctrico y/o mecánico de Panel Rey para darle una amplia explicación del trabajo a realizar y averiguar si existen tuberías conductoras eléctricos, líneas telefónicas, o alguna otra instalación que pudiera ser afectad
- El contratistas, proveedores y visitantes deberán de hacer inspecciones diarias de las zanjas que se están excavando y registrar estas inspecciones en la bitácora de obra.
- Las paredes frontales, posteriores y laterales de todos y cada una de las excavaciones y zanjas cuya profundidad sea mayor a 5 pies deberán estar protegidas con apuntalamientos, aludes de terrenos con la pendiente adecuada o mediante algún otro medio equivalente
- Así también se deberá proporcionar escaleras o peldaños que los empleados no necesiten moverse a una distancia mayor a 25 pies; ante la menos evidencia de un posible derrumbamiento deberá salir todo el personal de la zanja y tomarse las acciones correctivas inmediatas; no se permitirá el regreso al personal a esta área hasta que el contratistas, proveedores y visitantes y el contacto/usuario verifiquen que las condiciones de trabajo sean seguras.
- Los agujeros y/o aberturas a nivel de piso y áreas elevadas (melaninas, techos, etc...) deberán estar cubiertas con placas protectoras capaces de soportar un peso igual al doble de la carga normal de tráfico peatonal y/o vehicular según sea el caso, además se pondrán señalamientos para avisar a quien transite por la zona.
- Si existe cualquier peligro de caída del personal en zonas elevadas del suelo deberán estar dotadas de barandales metálicos prefabricados como protección, de ninguna manera se permitirá usar barandales fabricados en el área de trabajo con madera, triplay, varillas o cualquier otro material no aprobado. Herramientas manuales, portátiles y accionadas por una fuente de energía (electricidad, aire comprimido, combustibles, etc.)
- El contacto/usuario de Panel Rey les indicara a los contratistas, proveedores y/o visitantes el lugar adecuado para almacenar sus herramientas de forma apropiada. Panel Rey no se hace responsable por la pérdida o daños ocasionados a la herramienta del contratistas, proveedores y visitantes durante la estancia de esta en la planta.
- Todas las herramientas accionadas por una fuente de energía eléctrica externa deberán ser del tipo de doble aislamiento, tener su extensión en buen estado (no es aceptado empalmes, fisuras u otros daños) con clavija polarizada y conexión a tierra.
- Las extensiones eléctricas deberán guardarse, enrolladas y retirarse del suelo cuando no se utilicen. Al igual que las herramientas eléctricas no se permitirán empalmes, fisuras danos, etc., en el cordón. La clavija deberá ser polarizada con conexión a tierra así también como la caja de tomacorrientes.
- Toda herramienta que utilice una protección deberá de estar en estado de funcionamiento adecuado y deberá utilizarse siempre que se use la herramienta. De ninguna manera se permitirán protecciones puenteadas.
- Cualquier persona que utilice una herramienta especial debe haber sido debidamente adiestrado, en caso de requerirse se le solicitara al operador una constancia de habilidades antes de utilizar la herramienta.
- Toda herramienta de precisión deberá tener una etiqueta de calibración que muestre que están debidamente calibradas.
- El contacto/usuario del departamento de SSIMA de Panel Rey, deberá aprobar la utilización de cualquier material toxico antes de empezar a trabajar con él en las instalaciones de la planta.
- La utilización de asbestos y productos que contengan asbestos está prohibido, además el contacto/usuario del departamento de SSIMA, deberá autorizar el uso de gases comprimidos dentro de las instalaciones de Panel Rey. Una vez autorizados deberán permanecer identificados con su etiqueta de código de identificación de riesgos a la salud y el nombre del gas de una manera bastante visible.

	SALUD, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE	Rev: 0
	Procedimiento para contratistas, proveedores y visitantes	Fecha: 18/Enero/2024
		Dueño: SSIMA

- Cuando se transporten muevan o almacenen cilindros de gas comprimido deberán llevar cerrada su válvula y colocado su capuchón
- Durante el uso de los cilindros de gas comprimido deberán estar asegurados en una posición vertical con la válvula dirigida hacia arriba y deberán estar encadenados entre sí excepto cuando estén siendo levantados, transportados o movidos de lugar. Las válvulas de los cilindros de gas deberán estar cerradas cuando haya concluido su jornada de trabajo.
- Cuando se almacenen los cilindros de gas comprimido en un área asignada no pueden almacenar juntos aquellos gases que puedan reaccionar entre sí y ocasionar alguna explosión.
- Los cilindros de gas comprimido no deberán ni usarse ni almacenarse en la misma zona donde existan trabajos de soldadura o trabajo con flama, trabajos de corte, equipos eléctricos que puedan ocasionar algún tipo de chispa.
- Los reguladores utilizados deberán ser los apropiados de acuerdo con el tipo de gas utilizado, deberán mantenerse en buenas condiciones libres de aceites y grasas y por ningún motivo se utilizarán en algún cilindro que no corresponda al gas para el cual está diseñado.
- Si se detecta fuga en algún cilindro de gas deberá de retirarse a algún lugar seguro fuera de la zona de trabajo. Si la fuga no puede corregirse el cilindro de gas comprimido deberá trasladarse a una zona exterior tan pronto como sea posible de la planta
- Antes de utilizar un motor de combustión interna en el interior de la planta de Panel Rey, deberá obtenerse la aprobación del departamento de SSIMA de Panel Rey.
- Los gases de escape de los motores de combustión interna deberán ser canalizados hacia un sistema de ventilación al exterior aprobado por el contacto/usuario de mantenimiento eléctrico y/o mecánico o conducidas al exterior del edificio a través de una tubería o manguera apropiada. Podrán solicitarse también uso de catalizadores.

TRABAJOS CALIENTES (SOLDADURA DE ARCO Y EQUIPOS CON FLAMA ABIERTA)

- Para la realización de trabajos calientes (trabajos de soldadura de flama abierta y soldadura) deberá de solicitarse un permiso al contacto/usuario del departamento de SSIMA de Panel Rey quien revisará el área de trabajo y una vez otorgado el Análisis de Riesgo Previo a los contratistas, proveedores y visitantes iniciará los trabajos. El contacto/usuario de Panel Rey dará rondines cada 30 minutos para supervisar la actividad del contratista (el permiso se entregará al departamento de SSIMA una vez concluido el trabajo)
- La zona donde vaya a efectuarse la soldadura deberá estar preparada y verificada por los contratistas, proveedores y visitantes y por el contacto/usuario de instalaciones y mantenimiento antes que comience algún trabajo con fuego.
- La zona de soldadura o trabajo de fuego deberá de estar aislada con mamparas aislantes y además un sistema de extracción que saque los vapores o humos al exterior.
- El personal que realice los trabajos de soldadura deberá de utilizar el equipo de protección personal a prueba de fuego y el equipo de respiración en caso de ser necesario.
- Todo material combustible deberá ser retirado de la zona.
- Si existe algún equipo o maquinaria perteneciente a Panel Rey que pudiera dañarse es obligación del contratistas, proveedores y visitantes comunicarse con el contacto/usuario de Panel Rey para ver la posibilidad de moverlo o aislarlo.

	SALUD, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE	Rev: 0
	Procedimiento para contratistas, proveedores y visitantes	Fecha: 18/Enero/2024
		Dueño: SSIMA

MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DISPOSICION DE ESCOMBRO EN EL AREA DE TRABAJO

- La limpieza de la zona en que trabaja el contratistas, proveedores y visitantes deberá realizarse dependiendo de la naturaleza del trabajo si se están realizando trabajos de albañilería; la limpieza será constante tanto dentro del área de trabajo como en las áreas donde se transita con materiales de construcciones contratistas, proveedores y visitantes es responsable de controlar las actividades de su personal y mantener su zona de trabajo ordenada y segura.

- Para la disposición del escombros se deberá tomar las siguientes medidas: Cuando se deseché madera asegurarse que no tenga clavos con la punta descubierta, de ser posible extraígalos o martíllelos antes de disponer de la madera otras consideraciones se tomaran al revisar físicamente el escombros

- Cuando se almacene material apilado, el contratistas, proveedores y visitantes deberá asegurarse que se apile hasta una altura segura con la supervisión del contacto/usuario de seguridad y medio ambiente. No se permite bloquear salidas de emergencia, hidrantes, extintores, alarmas, tableros eléctricos, señales graficas de seguridad, etc...

SEGURO DEL CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y VISITANTES

- Todo contratistas, proveedores y visitantes antes de iniciar un trabajo dentro de las instalaciones de Panel Rey deberán contar con un seguro en el cual se establezca que cumpla con los requisitos de cobertura exigidos.

- Cualquier empleado del contratistas, proveedores y visitantes trabajando en las instalaciones de Panel Rey deberá de haber cumplido la mayoría de edad de acuerdo con la ley (dieciocho años)

ESTACIONAMIENTO

- El estacionamiento de vehículos utilizados por el contratistas, proveedores y visitantes deberá ser en las áreas asignadas para ello si por alguna razón se necesita descargar un material o equipo en alguna área no autorizada pero más cercana al área donde se requiere el material o el equipo, se necesitará la autorización del contacto/usuario de Panel Rey quien coordinará con el contacto/usuario de Seguridad de la planta el horario y las precauciones a tomar para realizar lo anterior.

- Esta estrictamente prohibido estacionar vehículos aun de manera temporal en estacionamientos para minusválidos, reservados, visitantes, áreas para ambulancias, bomberos que pudieran obstruir algún hidrante, salida de emergencia, salida o entrada de vehículos a la planta, maniobras de tráiler, etc.

- No se permitirá la entrada a las instalaciones de la planta a personas que se encuentren en estado inapropiado bajo los influjos del alcohol, drogas, o sustancias químicas o con posesión de amas o alguna sustancia prohibida.

Nota: Toda persona que se sospeche estar bajo los influjos de alguna sustancia, se le solicitara realizar una prueba de antidopaje, en caso de salir positivo se le retirara de la empresa

	SALUD, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE	Rev: 0
	Procedimiento para contratistas, proveedores y visitantes	Fecha: 18/Enero/2024
		Dueño: SSIMA

TRABAJOS EN AREAS ELEVADAS CON EQUIPOS TALES COMO PLATAFORMAS, ANDAMIOS, ESCALERAS, ELEVADORES, MONTACARGAS

- Esta estrictamente prohibido trabajar en áreas elevadas donde exista personal laborando en la parte de abajo. Si hay una situación como esta coordínese con el contacto/usuario de Panel Rey para programarlo

Nota: Todo trabajo en alturas considerado mayor a 1.80 mtrs, se obligatorio un chequeo médico antes de realizar sus actividades.

El contacto/usuario, deberá solicitar un permiso de trabajo (análisis de riesgo previo) al departamento de SSIMA para realizar las actividades

- Si durante la actividad se contempla utilizar equipo de elevación, plataforma levadiza, brazo articulado etc, el operador deberá contar con una constancia que abale su capacitación
- Cuando se realice este tipo de trabajo deberá acordonar el área para evitar que la gente cruce caminando bajo la zona: además de colocar señalamientos visibles indicando "Peligro Trabajos de altura realizándose en esta zona"
- Solo el personal calificado del contratista y proveedor deberá realizar maniobras de altura, tome en cuenta que generalmente existen instalaciones de aguas, gas, comunicaciones, electricidad, etc... Que pueden sufrir y/o causar un daño.
- Siempre que se utilicen elevadores, plataformas o montacargas los equipos deberán contar con barandales de protección u otras barreras que garanticen la seguridad del trabajador.
- Durante cualquier trabajo efectuado con equipo de altura elevada al aire libre el trabajador deberá asegurarse con el amés de seguridad a alguna parte del edificio o del mismo equipo deberá portar el casco protector todo el tiempo y no acercarse a más de 6 metros de distancia a subestaciones eléctricas, cables de alta tensión, acometidas, etc., Si hay la necesidad de trabajar en algún circuito eléctrico asegúrese que este desenergizado y tomando las precauciones requeridas en instalaciones eléctricas.
- Siempre que se trabaje en áreas elevadas con escaleras, elevadores manuales o eléctricos, montacargas, andamios, etc. el personal deberá de utilizar el amés de seguridad (el cual deberá ser de marca, estar en buen estado y cumplir con los requisitos de la secretaría del trabajo y prevención social) y casco protector.
- Cuando se trabaje con escaleras de extensión siga las siguientes reglas: asegúrese que aparte de la persona que está trabajando en alturas, haya una persona deteniendo la escalera y que esta tenga la pendiente adecuada. En cualquier tipo de escalera manual no utilice los últimos dos peldaños.
- Para los trabajos en techos o azoteas, se deberá contar con la autorización del contacto/usuario de mantenimiento de Panel Rey.
- Cuando se realicen trabajos con grúas el contacto/usuario de Panel Rey coordinara con el contacto/usuario de mantenimiento y el contacto/usuario de seguridad las maniobras y se dará aviso para que el personal despeje el área hasta nuevo aviso.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

- **Para contratistas y proveedores:** uso obligatorio de casco (naranja), chaleco (naranja), zapato de seguridad, lentes de seguridad. Nota: No se dará acceso si no llevan este equipo puesto (no se permite casco y chaleco de otro color)

Nota: Para trabajos específicos se le pedirá por parte de SSIMA el equipo de protección adecuado para realizar estos mismos.

- **Para visitantes:** uso obligatorio de casco, chaleco, zapato de seguridad y lentes de seguridad. Se sugiere el uso de casco azul rey. **Dependencias gubernamentales,** podrán ingresar con el equipo básico de seguridad sin necesidad de los colores ya mencionados.

	SALUD, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE	Rev: 0
	Procedimiento para contratistas, proveedores y visitantes	Fecha: 18/Enero/2024
		Dueño: SSIMA

- Todos los contratistas, proveedores y visitantes deberán de vestir ropa apropiada para el lugar en el que trabajan. No se permiten ropas sueltas que pudieran ser atrapadas en una máquina, tenis o algún otro calzado abierto.
- Está prohibido ingresar con joyería, ropa rota, bermudas/Shorts, camisa de tirantes, pantalonera, etc.

SEGURIDAD EN LA PLANTA

- El contratista que realizará algún trabajo cuya actividad se considera NO RUTINARIA deberá mandar constancia de habilidades para la actividad a realizar, así como el pago de SUA para poder ingresar a la planta, todo esto verificado primero por seguridad patrimonial y SSIMA. La información se mandará a las siguientes direcciones vía correo electrónico: guardiasprpj@gpromax.com , supsegind.prpj@gpromax.com
- Los contratistas, proveedores y visitantes deberán registrarse diariamente al entrar o salir de la planta a través de la caseta de seguridad. (o donde le asigne el contacto/usuario de Panel Rey)
- Los contratistas, proveedores y visitantes deberán portar gafetes de identificación con el emblema de su compañía, los cuales deberán ser colocados en un lugar visible cuando se encuentren en las instalaciones de Panel Rey.
- Es obligación de los contratistas y proveedores mantener su lista de personal actualizada y notificar al contacto/usuario de Panel Rey cuando haya algún cambio ya sea para agregar personal o notificar del personal que ya no labora en la empresa
- El contacto/usuario es responsable de ir a caseta de vigilancia por los contratistas, proveedores y visitantes que hayan llegado, y deberá estar monitoreando las actividades en todo momento.

Nota: Se permitirá el acceso de personal externo con visitas recurrentes sin necesidad de que el contacto/usuario se acerque a caseta siempre y cuando sea autorizado por correo o teléfono cada vez que la persona externa requiera acceder a la empresa.

Para garantizar el correcto manejo de esta situación, se confirmará al correo de guardias de seguridad quiénes son las personas externas que cumplen este criterio, por parte del responsable de Capital humano.

- Cuando se necesite realizar trabajos en fin de semana, días festivos, u horarios después de las 6:00 de la tarde, los contratistas, proveedores y visitantes deberá entregar una lista al contacto/usuario de Panel Rey quien hará los arreglos necesarios con el departamento de SSIMA (seguridad industrial) y seguridad patrimonial para permitir los accesos.
- Está prohibido para contratistas, proveedores y visitantes traer personal de visita a las instalaciones de Panel Rey.
- Está prohibida la venta de cualquier artículo en las instalaciones de Panel Rey.
- La presencia de cualquier persona sospechosa o actividad ilegal debe de ser reportada inmediatamente al personal de seguridad de la planta sin importar si se trata de personal de Panel Rey o de otros contratistas, proveedores y visitantes.
- Los contratistas, proveedores y visitantes pueden ser seleccionados para pruebas de antidopaje ante sospecha o por monitoreo médico.

	SALUD, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE	Rev: 0
	Procedimiento para contratistas, proveedores y visitantes	Fecha: 18/Enero/2024
		Dueño: SSIMA

LIMITES DE VELOCIDAD Y REGLAS DE TRANSITO

- Respete los límites de velocidad señalados en las áreas de tránsito: si viajan pasajeros deben permanecer sentados mientras están en el interior del vehículo. De ninguna manera es permitido el extender cualquier parte del cuerpo fuera del vehículo.
- Durante las entradas y salidas del personal todo vehículo permanecerá con el motor apagado y con el freno puesto hasta que el oficial de seguridad indique que puede volver a circular: en las áreas donde haya cruce peatonal deberá detenerse completamente hasta que la última persona pase.
- Si en el vehículo de los contratistas, proveedores y visitantes hay algún objeto que sobresalga fuera del vehículo, deberá colocarse una bandera de color rojo visible.
- No se permite dejar vehículos durante la noche en las instalaciones de Panel Rey a menos que el contacto/usuario de Panel Rey lo autorice y notifique al departamento de SSIMA (seguridad).
- Panel Rey, no se hace responsable por los daños que pudiera sufrir algún vehículo durante su estancia en sus instalaciones.
- No se permite dejar vehículos funcionando sin chofer.
- Cuando maniobre con vehículos demasiado grandes asegúrese que se tenga otra persona adicional que guíe al conductor cuando sea necesario.
- Notifíquese inmediatamente de todos y cada uno de los daños causados por un vehículo o parte de un equipo al contacto/usuario de Panel Rey el mismo día que ocurran los daños.
- Ningún material y/o equipo de Panel Rey deberá ser sacado por el contratistas, proveedores y visitantes, sin autorización previa por parte de gerencia de planta.
- El personal de seguridad de Panel Rey se reserva el derecho de inspeccionar cualquier caja de herramienta y vehículo que salga de las instalaciones de Panel Rey.

ESPACIOS CONFINADOS

- Se debe obtener un permiso y autorización de Seguridad Industrial, los cuales serán aprobados después de la evaluación de riesgo.
- Se debe tener el equipo apropiado para monitorear la calidad del aire, gas y concentración tóxica, concentración de compuestos orgánicos volátiles y niveles de oxígeno; estos equipos deben estar calibrados.
- Se debe contar con el equipo diseñado para anclar (protección anticaída) y un sistema de rescate, asegurando que es posible entrar y salir fácilmente.
- Solo personal certificado puede llevar a cabo estas tareas (Se requiere diploma, certificado o constancia de habilidades).
- Las pruebas de flamabilidad no pueden ser realizadas utilizando fuego.